



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Habiendo circulado versiones equivocadas sobre el atentado cometido contra S. M. al entrar en Madrid, aunque afortunadamente sin ningun resultado funesto, me ha parecido conveniente insertar el telégrama oficial remitido á este Gobierno de provincia por la Presidencia del Consejo de Ministros, para que sea conocida la verdad del hecho.

Con este motivo no puedo menos de felicitar á esta ciudad S. H., cuya sensatez y noble carácter ha tenido ocasion de apreciar Su Magestad, paseando sin escolta y á pié las calles de esta poblacion, mezclándose con toda clase de personas, fiando la suya á la lealtad no desmentida de estos habitantes, y de la que no hemos temido salir garantes los que, por nuestra posicion oficial, teníamos el deber sagrado de mirar por la seguridad de la persona del Rey, y la responsabilidad de lo que pudiera acontecer. No es posible en Zaragoza un crimen semejante; y si algun extraño, se hubiere atrevido á intentarlo, este nobilísimo pueblo hubiera hecho justicia en el acto.

Reciban, pues, estos habitantes la sincera felicitacion del que se honra con ser su

GOBERNADOR CIVIL,

José Perez Garchitorena.

Zaragoza 26 de Octubre de 1878.

Presidente del Consejo de Ministros á los Gobernadores de todas las provincias:

«Despues de un viaje verdaderamente triunfal por las Provincias, el Rey ha regresado hoy á Madrid, donde ha sido recibido con las mayores muestras de adhesion y entusiasmo. Cerca de la plaza de la Villa, un individuo, confundido con la multitud, ha disparado un tiro de pistola sobre el Rey. Afortunadamente sin efecto alguno. S. M. que vió el fagonazo, acortó el paso de su caballo, y continuó tranquilamente á Palacio. El Capitan general de Madrid que se encontraba del lado de donde salió el disparo, detuvo al agresor, que fué inmediatamente señalado por las personas que lo rodeaban y contribuyeron á la detencion. En aquel momento resonó un viva de las personas inmediatas al suceso, que pasó por lo demás inadvertido algunos instantes despues para el resto de la poblacion. La indignacion es universal.

El reo, que es de oficio tonelero, ha confesado sin rebozo su delito, declarando que es socialista internacionalista y que hace cuatro dias vino expresamente de Tarragona para cometerlo. Se sabe, además, que el delito venia hace tiempo premeditado.»



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Habiendo concurrido varias equivocadas copias de este decreto con el número 2. M. al entrar en Madrid, en consecuencia, sin ningún resultado hasta, me he parecido convenientemente insertar el referido decreto en este Gobierno de provincia por la residencia del Consejo de Ministros, para que sea conocida la verdad del hecho.

Con este motivo no puedo menos de referir a esta ciudad S. M. en su Real Decreto de 20 de Mayo de 1878, en el que se manda que, cuando se encuentre en las calles de esta población, en sus calles y plazas, a las personas de esta clase de personas, tanto la mujer como el hombre, no desahucada de cara habitante, y de la que no hemos tenido hasta ahora noticia, por nuestra posición oficial, tenemos el deber sagrado de mirar por la seguridad de las personas del Rey, y la responsabilidad de lo que pudiera acontecer. No es posible en Zaragoza ni en otras ciudades, y si alguna vez se hubiere atrevido a intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito.

Escritura, pues, los habitantes de la ciudad, en consecuencia del que se llama con ser un

José López Gutiérrez

Valencia 20 de Octubre de 1878

Presidente del Consejo de Ministros, por el Real Decreto de 20 de Mayo de 1878, en el que se manda que, cuando se encuentre en las calles de esta población, en sus calles y plazas, a las personas de esta clase de personas, tanto la mujer como el hombre, no desahucada de cara habitante, y de la que no hemos tenido hasta ahora noticia, por nuestra posición oficial, tenemos el deber sagrado de mirar por la seguridad de las personas del Rey, y la responsabilidad de lo que pudiera acontecer. No es posible en Zaragoza ni en otras ciudades, y si alguna vez se hubiere atrevido a intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito, no habría que intentar semejante delito.